



Praza número: 25/010

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidade

Área de coñecemento: Bioloxía Celular

Departamento: Bioloxía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Ciencias

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Constituída a comisión de selección do concurso de méritos para a provisión da praza arriba indicada, coa asistencia de:

Presidencia:	Manuel Ángel Pombal Diego
Secretaría:	María Fátima Adrio Fondevila
Vogal 1º	Almudena Velasco Arranz
Vogal 2º:	María José Sánchez Catalán
Vogal 3º	Jesús Lamas Fernández

Procédese, de acordo co disposto no apartado 7.8 e segundo as directrices establecidas no anexo IV da Normativa pola que se regula o procedemento para a selección de persoal docente e investigador da Universidade da Coruña, aprobada por Consello de Goberno o 7 de novembro de 2024, a establecer e publicar no TEO da UDC os criterios de valoración nos que se fundamentará o devandito procedemento de selección, que serán os que a continuación se indican:

Criterios de valoración de APLICACIÓN GENERAL

Los méritos enmarcados en la especialidad de conocimiento de la plaza objeto de concurso se multiplicarán por 1.

Los méritos enmarcados en la/s especialidad/es de conocimiento afines se multiplicarán por 0,5. La comisión acuerda establecer como especialidades de conocimiento afines las siguientes: Genética, Microbiología y Bioquímica y Biología Molecular.

Los méritos enmarcados en las restantes especialidades de conocimiento se entenderán como no afines y se multiplicarán por 0,1.

Criterios de valoración de la PRIMERA PRUEBA.

1. Experiencia docente (43 %).

1.1. Docencia universitaria en titulaciones oficiales, incluyendo tutorización de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (20 %).

1.2. Calidad de la actividad docente (22 %).

1.2.1. Evaluación en el programa Docentia y/o concesión de quinquenios de docencia (3 %).

1.2.2. Elaboración de manuales y libros de texto con finalidad docente universitaria (4 %).

1.2.3. Participación en proyectos y grupos de innovación docente (3 %).

1.2.4. Realización de estancias en centros docentes (2 %).

1.2.5. Movilidad docente (2 %).

1.2.6. Premios y reconocimientos docentes (2 %).

1.2.7. Impartición de cursos de formación docente universitaria (3 %).

1.2.8. Asistencia a cursos de formación docente universitaria (3 %).

1.3. Otros méritos relacionados con la actividad docente (1 %).

2. Experiencia investigadora y de transferencia (43 %).

2.1. Publicaciones científicas (15 %).



Praza número: 25/010

Número de prazas: 1

Categoría: Titular de Universidade

Área de coñecemento: Bioloxía Celular

Departamento: Bioloxía

Data da convocatoria: 14/10/2025

Data de publicación no BOE: 10/27/2025

Centro: Facultade de Ciencias

- 2.2. Comunicaciones en reuniones científicas (4 %).
- 2.3. Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas y en convenios de investigación (7 %).
- 2.4. Dirección de tesis de doctorado (3 %).
- 2.5. Estancias pre y/o postdoctorales en centros de investigación (4 %).
- 2.6. Becas y/o contratos pre y/o postdoctorales (3 %).
- 2.7. Calidad de la actividad investigadora (concesión de sexenios de investigación) (3 %).
- 2.8. Revisión de artículos para revistas indexadas en el JCR (2 %).
- 2.9. Actividades de transferencia y/o divulgación científica (1 %).
- 2.10. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (1 %).
3. Experiencia **profesional y de gestión universitaria (10 %)**
 - 3.1. Experiencia profesional en la especialidad de conocimiento de la convocatoria (1 %).
 - 3.2. Dirección y gestión universitaria o científica (9 %).
 - 3.2.1. Cargos académicos (4 %).
 - 3.2.2. Coordinación de titulaciones, cursos o materias de Grado o Máster y participación en comisiones de centro (2 %).
 - 3.2.3. Dirección de revistas o de editoriales científicas (1 %).
 - 3.2.4. Participación en agencias de evaluación universitaria (1 %).
 - 3.2.5. Otros méritos relacionados con la actividad profesional y de gestión (1 %).
4. Formación académica (4 %)

Criterios de valoración de la SEGUNDA PRUEBA.

Proyecto docente: 50 %.

1. Adecuación del proyecto a la descripción de la materia en la memoria del título: 5 %.
2. Calidad y coherencia de los contenidos: 20 %.
3. Calidad formal del proyecto docente: 5 %.
4. Claridad en la exposición oral: 10 %.
5. Capacidad de respuesta a las cuestiones formuladas por la comisión de selección: 10 %.

Proyecto investigador: 50 %.

1. Adecuación a la especialidad de conocimiento: 20 %.
2. Calidad y viabilidad de la propuesta: 20 %.
3. Impacto científico-técnico esperado: 10 %.

Rematado o acto, a presidencia dá por levantada a sesión. E para que conste, asino a presente acta como secretaría, coa conformidade da presidencia.

A presidencia,

A secretaría,